

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

BOLETÍN N° 6.707-05

**HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2010, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Educación.

A las sesiones en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel, Jaime Naranjo Ortiz y Mariano Ruiz-Esquide Jara, y Honorable Diputado señor Germán Becker Alvear.

Del Ministerio de Educación: la Ministra, señora Mónica Jiménez de la Jara; el Subsecretario de Educación, señor Cristián Martínez Ahumada; el Abogado Asesor de la Ministra, señor Rodrigo Torres; el Asesor de la señora Ministra, señor Natalio Rabinovich; el Asesor del Subsecretario, señor Jaime Silva; el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Juan Cavada; la Jefa del Departamento de Recursos Financieros, señora Teresa Ferrada; el Jefe de la División de Educación General, señor Jaime Veas; el Coordinador Administrativo del Departamento de Educación General, señor Ciro Maldonado; la Jefa de la División de Educación Superior, señora Sally Berndersky; el Director del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, señor Carlos Eugenio Bea; la Coordinadora Nacional de Educación Adultos, señora María Isabel Infante; el Jefe de Comunicaciones Abdón Oyarzún; el Jefe de Chilecalifica, señor Alexis Bustos; el Director del Centro de Educación y Tecnología, señor Didier de Saint Pierre; la Subdirectora del Centro de Educación y Tecnología, señora Daniela Vergara; el Secretario Ejecutivo de Becas Chile, señor José Luis Sepúlveda, la Jefa de Planificación del Centro de Educación y Tecnología, señora María Eugenia Patiño; el jefe de la Unidad Currículum y Evaluación, señor Xavier Vanni; el Jefe de Subvenciones, señor Miguel Meza; el Jefe de Ejecución Presupuestaria, señor Samuel Molina; el jefe de la División de Administración General, señor Claudio Navea; la Jefa de la Unidad de Planificación del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas, señora María Angélica Valenzuela y el

Administrativo de la Sección Pago de Subvenciones el señor Aldo Palma.

Del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Educación de la Dirección de Presupuestos, señor José Espinoza; el Analista del Sector Educación de la Dirección de Presupuestos, señor Arturo Méndez; la Analista del Sector Educación de la Dirección de Presupuestos, señora Benilde Vega y el Analista del Sector Educación de la Dirección de Presupuestos, señor Francisco Carrasco.

Del Consejo de Sociedades Científicas de Chile, el Presidente señor Jorge Babul.

De la Fundación Educación 2020: el Coordinador Nacional, señor Mario Waissbluth, y la Coordinadora de Estudios, señora María Soledad Diez.

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles: la Vicepresidenta, señora María Estela Ortiz; el Director de Cobertura, señor Mario Caramori; la Jefa de Presupuesto, señora Jessica Gómez y el Director de Planificación, señor Jorge Álvarez.

De la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas: el Director, señor Juan Cabezas; el Asesor del Director, señor Marcelo Daigre y la Jefa del Departamento de Gerencia de Personas, señora Ángela Cornejo.

De la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la Directora, señora Nivia Palma y el Subdirector, señor Hugo Garay.

Del Consejo Nacional de Educación: la Jefa del Departamento de Gestión, señora Nelly Pinto y la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torres.

De Conicyt: la Presidenta, señora Vivian Heyl; la Directora del Departamento de Estudios y Planificación Estratégica, señora Paula González; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Ricardo Vásquez y la Jefa de Gabinete, señora Carolina Cucumides.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el Asesor, señor Pablo Eguiguren.

- - -

Para el año 2010, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que para el estudio de cada Capítulo de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2010 y las que fueron aprobadas para el año 2009 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Durante la discusión presupuestaria de esta Partida, se recibieron los documentos que se detallan a continuación y que se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado:

- Presentación de la señora Ministra de Educación.

- Presentación del señor Subsecretario de Educación sobre los programas correspondientes al Capítulo 01 sobre Subsecretaría de Educación.

- Presentación sobre los Servicios Descentralizados del Ministerio de Educación.

- - -

Prevenimos que el presente informe da cuenta de la exposición de la señora Ministra de Educación, respecto de la Partida Presupuestaria del Ministerio de Educación.

- - -

EXPOSICIÓN DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN

La **señora Ministra de Educación**, señora Mónica Jiménez de la Jara, señaló que el presupuesto para el año 2010 para el Ministerio de Educación es de MM \$4.483.512 millones, lo que representa una expansión de un 6,1% respecto del año anterior.

En materia de subvenciones a los establecimientos educacionales, indicó que este presupuesto es de \$2.6 billones, lo que corresponde a un 57% del total del presupuesto del sector de educación. Explicó que esta subvención permite el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educacionales que atienden sobre el 90% de los niños y jóvenes de nuestro país. Asimismo, informó que la subvención escolar preferencial se entregará en el año 2010 a los alumnos desde prekinder hasta sexto año básico, cubrirá al 99% de los establecimientos

municipales que acceden a este beneficio.

En cuanto a la subvención por concentración, precisó que ésta beneficiará a todos los alumnos de prekinder a sexto año básico de los establecimientos incorporados al régimen de subvención preferencial. Sobre este mismo punto, comentó que el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, incluirá recursos para la implementación de laboratorios computacionales para los terceros años básicos y que se incrementará la subvención escolar para la Jornada Escolar Completa a 2.106.271 alumnos, incluyendo a 50.000 párvulos.

En mejor infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales, informó que se asignan \$183.086 millones los que se desglosan de la siguiente manera: un 33% para obras de infraestructura en general; un 25% para la ampliación de espacios para la Jornada Escolar Completa; un 16% para Establecimientos de Educación Técnico Profesional, y un 10% para los Liceos Tradicionales Municipales.

Con respecto a la Educación Media Técnico Profesional, comentó que se buscará fortalecerla, incrementándose los recursos destinados para infraestructura y equipamiento de los establecimientos técnico profesionales. Asimismo, precisó que se financiará un Programa de Formación de Docentes de Enseñanza Técnico Profesional, el cual beneficiará a 4.250 profesores de aula y equipos directivos. También, señaló que se apoyará el desarrollo de las prácticas profesionales en los establecimientos educacionales y que se entregará una bonificación a 72.500 alumnos para que efectúen su práctica profesional.

En cuanto al Programa de Recursos Educativos, indicó que se entregarán más de 15 millones de textos escolares, por un total de MM\$ 21.757, con lo que se busca beneficiar a una matrícula aproximada de 3 millones de alumnos. Acotó que se mantendrá la política de compra de textos escolares para el 100% de los alumnos matriculados. Sobre este mismo punto, señaló que se distribuirán más de 60 títulos, desde prekinder a cuarto año de enseñanza media. Asimismo, informó que se entregarán 1.000 Bibliotecas CRA a los establecimientos subvencionados que imparten educación básica y que se realizará capacitación e-learning a 1.500 encargados y coordinadores CRA, y a 1.700 docentes en ejercicio en el uso del CRA.

Enseguida, indicó que en este período se dará cumplimiento al compromiso presidencial de que en todos los municipios del país existirá una biblioteca municipal y que al finalizar este período presidencial se habrá entregado un maletín literario a cada una de las 400.000 familias más pobres del país. Durante el año 2008, comentó que se entregaron 133.000 maletines y que en el 2009 esta cifra aumentó a 267.000 maletines. En el año 2010, continuó, se dispondrán de nuevos recursos para

incrementar aún más dicha cobertura.

En informática educativa, informó que se destinarán recursos para el equipamiento computacional, la asistencia técnica y la capacitación en Técnicas de Informática Educativa (TIC´S). Para ello, prosiguió, se comprarán 116.000 computadores en el marco del Cierre de la Brecha Digital y señaló que en el año 2010 se entregarán 60.000 computadores a los mejores alumnos de séptimo año básico. Sobre este mismo punto, comunicó que se equiparán a los terceros años básicos con laboratorios móviles, con lo que se beneficiará a 130.000 alumnos entregando 2.600 laboratorios móviles entre el año 2009 y el año 2010. Luego, señaló que en el 2010 se contarán con 16.500 salas de clase adecuadas para el programa TIC en aula, lo que favorecerá a un total de 412.000 estudiantes. Asimismo, precisó que se entregará un subsidio de conectividad a unos 4.200 establecimientos educacionales.

En cuanto a la formación inicial docente, indicó que en el año 2010 se continuará reforzando la formación inicial docente, a través del Programa Inicia y la Formación de Mentores e Inducción de profesores principiantes. Sobre este mismo tema, comentó que se continuará elaborando nuevos estándares por disciplina, y que se validarán y socializarán los estándares iniciados en el año 2009. Con respecto a la evaluación diagnóstica, informó que el próximo 4 de noviembre se realizará una nueva evaluación y que durante el año 2010 se dispondrán de nuevos instrumentos y se aumentará la cobertura de los evaluados. Por otra parte, comunicó que se implementará una línea de apoyo a instituciones y que se adjudicarán proyectos por concurso a 10 instituciones de educación superior.

Luego, se refirió al Programa de Liderazgo Educativo, explicó que éste busca formar a los futuros directores y que en el año 2010 se implementará el “Plan Nacional de Formación de 200 nuevos directores”, el cual constituye un compromiso de Su Excelencia la Presidenta de la República. Acotó que este plan se desarrollará a través de un programa de magíster de excelencia en las universidades nacionales acreditadas, en asociación con algunas instituciones extranjeras.

En el Programa de Liderazgo Educativo, informó que se capacitarán a 1.700 directivos en ejercicios y a 200 sostenedores en el desarrollo de competencias para el liderazgo técnico pedagógico en la gestión de los establecimientos.

En perfeccionamiento docente, indicó que se destinarán \$6.105 millones al perfeccionamiento de docentes en ejercicio y que más de 2.000 docentes de educación básica recibirán especialización, a través de postítulos. Por otra parte, precisó que más de 5.800 profesores recibirán actualización curricular, mediante cursos presenciales y a distancia y que 14.804 docentes evaluados en nivel insatisfactorio y básico recibirán

apoyo a través de los Planes de Superación Profesional.

En lo que concierne a la implementación de la subvención escolar preferencial, señaló que en el año 2010 se beneficiará a un total de 7.386 establecimientos educacionales. Sobre este mismo tema, informó que el Ministerio de Educación se concentrará en las siguientes acciones: diseño y ejecución del plan de capacitación para aumentar el número de asistencia técnica educativa en zonas extremas; acciones de apoyo, seguimiento y de evaluación a la implementación de los planes de mejoramiento, y mejora de los procesos y plataformas TIC elaboradas sobre la base de las experiencias recopiladas durante la operación del período actual. Posteriormente, destacó que durante el año 2010 implementarán un Plan Piloto en 302 liceos preferentes para la elaboración, ejecución y seguimiento de Planes de Mejoramiento que representen una política de mejoramiento continuo en aquellos establecimientos.

En cuanto al Programa Recursos y Acciones para una Mejor Convivencia en las Escuelas, comentó que durante este año se evaluó la política diseñada en el año 1982 y que a partir de dicha evaluación se han definido dos líneas de acción: una, sobre recursos para la gestión curricular de la transversalidad educativa y, otra, de apoyo al deporte y la recreación en las escuelas y liceos.

Con respecto a la línea de recursos para la gestión curricular de la transversalidad educativa, explicó que se diseñará y difundirá una Política de Formación Integral, que asegure la implementación curricular de manera articulada desde los niveles de educación parvularia, básica, media y sus modalidades. Asimismo, comunicó que se definirán los mapas de progreso en educación en sexualidad y afectividad, como una manera de complementar el currículo nacional y que se dispondrá de un Observatorio Educativo y de un Portal de Orientaciones para que 11.000 establecimientos educacionales cuenten con orientaciones para la elaboración e implementación de su reglamento de convivencia escolar.

En lo que se refiere a la línea de apoyo al deporte y recreación en las escuelas y liceos, informó que 3.000 establecimientos educacionales recibirán set deportivos y que financiarán proyectos concursables para contribuir a la formación integral en los ámbitos del deporte y la recreación en aula y otros espacios del establecimiento educacional. Destacó, enseguida que 20.000 alumnos y alumnas participarán en las Olimpiadas Nacionales de Ciencias y que se ampliará el Programa de "Habilidades para la Vida" en un 17%.

En materia de Programas de Alimentación y Ayudas Estudiantiles, recalcó que el Ministerio de Educación, a través de JUNAEB, invertirá \$330.336 millones de pesos en programas de alimentación escolar, lo anterior equivale a un incremento de 30.5% respecto

del año anterior. Acotó que se entregarán aproximadamente 2 millones de raciones diarias, desde el nivel parvulario hasta la educación media, las que se desglosan de la siguiente manera: 1.031.200 raciones diarias para el Programa de Alimentación de Enseñanza Básica; 206.000 raciones diarias a niños de los jardines de la JUNJI y de los convenios que dicha institución mantiene con municipalidades; 200.000 raciones diarias de alimentación para el Programa de Alimentación para PreKinder y Zinder, y 548.136 raciones diarias para el Programa de Alimentación Enseñanza Media.

En el área de Salud y Prevención, expuso que el presupuesto 2010 incorpora, entre otras medidas, la asistencia médica en educación prebásica, básica y media (181.753 atenciones) y la atención dental para más de 80.000 niños.

En ayudas estudiantiles, destacó que se dispondrá de Becas de Mantención Educación Superior para alumnos de las instituciones de Educación Superior, que sean beneficiarios de Becas, del Crédito del Fondo Solidario y del Crédito con Aval del Estado. Asimismo, indicó que se entregará la Tarjeta Nacional del Estudiante para los estudiantes de las familias de los cuatro primeros quintiles y que su cobertura potencial será de 2.730.553 alumnos.

Con respecto al Capítulo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, comunicó que su presupuesto crecerá en un 20% en el año 2010 y que los mayores recursos que incluye este presupuesto se destinarán principalmente a financiar: la atención de niños en las nuevas salas construidas el año 2009 en jardines de propiedad de la JUNJI; la atención de niños en los jardines de propiedad de las municipalidades, donde se concentró principalmente el logro de la meta presidencial de construir 3.500 salas cunas nuevas durante este Gobierno, y la construcción de nuevas salas para el nivel medio, para así poder atender la demanda que naturalmente generará el incremento de niños en salas cunas.

En cuanto a la educación superior, señaló que en el año 2010 este presupuesto se incrementará en un 44%. Luego, destacó que de cada 10 estudiantes de educación superior 6 reciben algún tipo de beneficio por parte del Estado.

Luego, se refirió a las Becas y Ayudas Estudiantiles. Sobre el particular, comentó que para el año 2010 se busca que ningún joven quede marginado de la educación superior por falta de recursos y que este año se incrementará significativamente las Becas de Arancel de Pregrado, destacando que el total de becados para el año 2010 ascenderá aproximadamente a 143.000 estudiantes, cifra que incluye a 62.000 alumnos de primer año.

En relación al Fondo Solidario de Crédito

Universitario, informó que se destinará un total de \$94.670 millones, para así beneficiar a un total de 128.000 estudiantes, de los cuales 23.000 corresponderán a alumnos de primer año. Por su parte, señaló que el Fisco aportará con \$213.000 millones al Sistema de Crédito con Aval del Estado y que para el año 2010 se espera incorporar a este sistema 80.000 estudiantes de primer año.

Por otra parte, comunicó que por primera vez se dispondrá de un incentivo a las instituciones que capten al 5% de mejores alumnos egresados de establecimientos subvencionados, con lo cual se pretende favorecer a unos 4.000 alumnos durante el año 2010.

Asimismo, indicó que se entregarán nuevos recursos a las Instituciones de Educación Superior, a través del Fondo de Desarrollo Institucional, el cual permitirá financiar los Convenios de Desempeño con Universidades y el Fondo de Innovación Académica, asociado a nuevos proyectos de los Concursos 2006-2008 (MECESUP 2). También, señaló que se financiarán los concursos de proyectos de carácter general (línea institucional y estudiantil) de las Universidades del Consejo de Rectores. Añadió que se incluirán nuevos recursos para un fondo especial de apoyo al fortalecimiento institucional de los Centros de Formación Técnica y de los Institutos Profesionales para contribuir a su acreditación.

Luego, informó que por aplicación de la ley N° 20.374 de Incentivo al Retiro de Funcionarios de Universidades Estatales se dispondrá de un fondo de MM \$25.375. Sobre el particular, explicó que la ley N° 20.374 está orientada a estimular un adecuado nivel de renovación de los cuadros académicos, directivos y administrativos de los planteles universitarios.

En materia de desarrollo de capital humano avanzado, señaló que para el año 2010 el Sistema Becas Chile contará con un fondo de \$59.661 millones, lo que representa un crecimiento de un 131% en relación al año 2009. Sobre este tema, destacó que en el año 2008 se benefició a 1.000 becarios y que el año 2009 se favoreció a 2.500 becarios, y que en el año 2010 se pretende llegar a 5.000 becarios.

En lo que concierne a las Becas Nacionales de Postgrado, expuso que se entregarán MM \$41.209 y que este proyecto de presupuesto incluye recursos para 1.340 nuevas becas de postgrado, las que se desglosan en las siguientes áreas: 500 de doctorado, 50 doctorado para extranjeros, 195 de magíster, 150 magíster del sector público, 40 magíster para profesionales de la educación y 405 estudios de postgrado complementarios.

En cuanto a la investigación científica y tecnología, señaló que existe un profundo compromiso del Estado por

incentivarla y que el presupuesto total de CONICYT en dicha materia supera los 100.000 millones de pesos para el año 2010. Asimismo, destacó que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) crecerá en un 12.6%. Acotó que este fondo se distribuirá en 400 proyectos regulares, 135 proyectos de iniciación, 80 proyectos de postdoctorado nacional y 30 proyectos de cooperación internacional. Asimismo, indicó que dispondrán recursos para la continuidad de 5 Centros de Investigación Avanzada.

En cuanto al Fondo de Fomento de Ciencia y Tecnología (FONDEF), informó que se entregarán recursos para financiar 50 proyectos regulares de I+D; 10 proyectos de Valorización de Resultados de Investigación (Transferencia Tecnológica) y 33 proyectos de I+D en el área de salud pública del Programa FONIS. También, indicó que se financiará el lanzamiento de convocatorias para 15 proyectos de I+D orientados a áreas prioritarias, como: marea roja, alimentos funcionales y energía y el lanzamiento del nuevo Programa de Centros de Transferencia Tecnológica en conjunto con MECESUP e InnovaChile

Con respecto al Programa de Investigación Asociativa, señaló que se materializará el segundo concurso de centros de servicios de equipamiento mayor en áreas prioritarias y que se financiarán proyectos de investigación conjunto con Alemania, Argentina, Brasil, Finlandia y Suiza. Además, indicó que se dará continuidad a dos Centros de Investigación en el área de Educación, 5 Consorcios I+D, 13 Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia (Financiamiento Basal) y 2 Centros de Investigación Avanzada (FONDAP). Adicionalmente, comentó que se continuará con los 14 Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico financiados en años anteriores.

En relación al Consejo Nacional de Educación, precisó que éste entra en funcionamiento con la promulgación de Ley General de Educación. Recalcó que se reformulan principalmente sus funciones de evaluación en el ámbito escolar, incorporando el nivel de educación parvularia y las modalidades de educación de adultos, especialmente en las siguientes áreas: bases curriculares y sus adecuaciones; planes y programas de estudio; instancia única de apelación de los reclamos de los colegios ante las objeciones efectuadas por el Ministerio de Educación a sus planes y programas propios; plan de evaluación de los objetivos de aprendizaje, y la evaluación de estándares de calidad y las normas sobre calificación y promoción.

A continuación, **el Honorable Diputado señor Montes** solicitó el listado de los establecimientos educacionales que aún no cuentan con la infraestructura necesaria para implementar la JEC y consultó cómo se asegurará que los municipios dispongan del financiamiento para la adecuación de los establecimientos educacionales faltantes.

El Honorable Senador señor Sabag pidió que se detalle en qué consisten los juegos deportivos que entregará el Ministerio de Educación.

El señor Subsecretario de Educación informó que ya se han entregado 2.800 juegos deportivos y que este año se ampliará a 3.000 establecimientos educacionales municipales y subvencionados.

El Honorable Senador señor Ominami consultó por los criterios de distribución.

El señor Subsecretario de Educación respondió que los establecimientos educacionales se seleccionan de acuerdo a los índices de vulnerabilidad y el tamaño del colegio.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Letelier** comentó que en los diversos Seminarios que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado ha desarrollado sobre la convivencia escolar el diagnóstico es preocupante. En este contexto, consultó al Ejecutivo sobre las medidas que se adoptarán para enfrentar este tema. Advirtió que la convivencia escolar no se puede restringir al bullying, puesto que también existe la violencia hacia los profesores y que en todo el proceso educativo es fundamental el rol de los asistentes de la educación. En esta misma línea, estimó que el Estado debe asumir un rol más activo en la materia y sugirió implementar un plan piloto en las regiones más emblemáticas, a fin de probar metodologías de intervención e incentivar a los inspectores de los colegios a asumir un rol más protagónico.

El Honorable Diputado señor Montes recalcó que faltan más espacios para que los alumnos puedan practicar deporte e hizo presente que los estadios y clubes privados están siendo eximidos del pago del impuesto territorial, a pesar de que en la práctica no están prestando sus dependencias a las escuelas municipales. Luego, reparó que el deporte y la cultura no están ligados al quehacer tradicional de los colegios y en este sentido precisó que falta un programa que los inserte en los proyectos educativos de los establecimientos educacionales.

La señora Ministra de Educación señaló que este año se realizó una evaluación del Programa Recursos y Acciones para una Mejor Convivencia en las Escuelas y que a partir de dicha evaluación se cambió el concepto de estas actividades. En efecto, acotó que antes se hablaba de actividades extraescolares y que hoy se habla de acciones escolares, en el entendido que se trata de una formación integral de los alumnos en su proceso educativo.

El Honorable Diputado señor Montes sostuvo que en materia de evaluación de los resultados no podemos continuar

mediando únicamente lenguaje y matemáticas. Al respecto, comentó que la prueba SIMCE debe ser reemplazada. Por otra parte, arguyó que se debe definir el concepto de educación que se desea alcanzar, para darle un sentido a los recursos que el Estado que se está invirtiendo en esta área.

Enseguida, el **Honorable Senador señor Letelier** solicitó el detalle de la distribución de los recursos asignados para servicios de transporte escolar e información sobre la periodicidad en que los escolares reciben atención dental.

El **Jefe del Sector de Educación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda**, señor José Espinoza, explicó que durante los primeros años escolares los niños reciben una atención dental completa y que posteriormente sólo reciben una atención de mantención.

Luego, el **Honorable Senador señor Sabag** consultó el costo en sala cuna de cada niño.

El **señor Subsecretario de Educación** respondió que aproximadamente se gastan unos 48.000 mensuales más su alimentación, lo que ascendería aun total de \$ 160.000 mensuales por cada niño en sala cuna.

El **Honorable Diputado señor Montes** preguntó si se tiene asegurada la cobertura en los niveles superiores a los niños que han ingresado masivamente a las salas cunas y al nivel parvulario.

La **señora Ministra de Educación** respondió que el Estado tiene asegurado el incremento de la cobertura educacional hasta el cuarto año básico.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Bobadilla** consultó si existe una evaluación de cómo se ha implementado la entrega de becas JUNAEB y JUNJI, puesto que tiene la percepción que dichos recursos han sido distribuidos en forma tardía. Sobre este mismo punto, preguntó por los criterios de distribución. Por otra parte, pidió antecedentes si las manipuladoras de alimentos reciben remuneración los meses de enero y febrero.

La **señora Ministra de Educación** respondió afirmativamente y acotó que desde el año pasado las manipuladoras de alimentos reciben su remuneración todos los meses del año.

El **Jefe del Sector de Educación de la Dirección de Presupuestos** explicó que todas las becas del Estado son distribuidas entre los estudiantes, cuyas familias pertenecen al 1° y 2° quintil,

salvo las becas entregadas por excelencia académica.

Sobre este último punto, el **Honorable Senador señor Letelier** pidió que el Ejecutivo agregue una glosa que permita que los estudiantes pertenecientes al tercer quintil también puedan acceder a estas becas, en el evento de que no existan postulantes del primer y segundo quintil.

El **Honorable Senador señor Sabag** apoyó la propuesta formulada por el Honorable Senador señor Letelier.

El **Jefe del Sector de Educación de la Dirección de Presupuestos** señaló que los estudiantes del tercer quintil tienen acceso al crédito solidario, al crédito con aval del Estado y a las becas de alimentación que entrega el Estado.

En relación al tema de ciencia y tecnología, el **Honorable Diputado señor Montes** lamentó que numerosos proyectos de iniciación hayan quedado sin auspicio estatal, siendo que en el Protocolo de Acuerdo el Ejecutivo se comprometió a complementar este fondo.

El **Jefe del Sector de Educación de la Dirección de Presupuestos** confirmó que en el texto del Protocolo de Acuerdo, en el Capítulo de CONICYT el Ministerio de Educación se comprometió a incrementar los fondos para patrocinar nuevos proyectos de iniciación. Al respecto, informó que este incremento está en tramitación y que actualmente está en la Contraloría General de la República.

El **Honorable Senador señor Letelier** pidió un listado de los proyectos adjudicados originalmente y de los complementarios que serían patrocinados con este fondo de incremento.

Por su parte, el **Honorable Diputado señor Montes** consultó si se realizará un nuevo llamado a licitación o si se adjudicarán con estos nuevos fondos los proyectos aprobados originalmente que no pudieron ser financiados en el primer llamado.

El **Honorable Diputado señor Bobadilla** preguntó si en esta Partida existe alguna asignación presupuestaria para solucionar el tema de la deuda histórica de los profesores.

La **señora Ministra de Educación** respondió que el tema de la deuda histórica se trata de un problema que ha sido tratado por cuerda separada, por lo no corresponde incorporarlo en la Ley de Presupuestos.

El **Honorable Diputado señor Montes** informó

que la Comisión Especial que presidió que trató el tema de la deuda histórica planteó una solución para todas las deudas del Magisterio en su informe final y que el día 15 de octubre del año en curso el Ministerio de Educación deberá dar una respuesta al planteamiento formulado. Sin perjuicio de lo anterior, lamentó que el Ministerio de Educación no recibió a los Parlamentarios que integraron esta Comisión y que tampoco los haya hecho partícipe de su respuesta.

Al respecto, el **Honorable Senador señor Sabag** advirtió que de acuerdo a los fallos de la Corte Suprema y a dictámenes de la Contraloría General de la República esta deuda se trata de un pasivo no exigible.

A continuación, el **Coordinador Nacional de la Fundación Educación 2020, señor Mario Waissbluth**, destacó el importante aumento que ha tenido el presupuesto del Ministerio de Educación, que asciende a un 6,1%, lo que según él confirma una tendencia histórica y refleja la correcta priorización que ha dado el Gobierno y el Parlamento a la educación. Gracias a ello, acotó que Chile ha experimentado importantes logros, especialmente en cobertura y en infraestructura.

Enseguida, señaló que su movimiento pretende mejorar la calidad de la educación, en especial la de quienes tienen menos y que más necesitan, por ello proponen un conjunto de medidas, de bajo costo relativo, que podrían tener un gran efecto transformador.

Luego, valoró que Su Excelencia la Presidenta de la República haya escuchado una de sus propuestas e incluyera un programa para formar directivos escolares de nivel internacional, tal como lo plantearon en su Hoja de Ruta 2009-2020 en el mes de abril.

Recalcó que nuestro país tiene la oportunidad y la obligación de hacer mucho más, de modo de ganar un año en las reformas educativas que requieren los cerca de 150.000 escolares que cada año egresan de la enseñanza media, sin entender lo que leen y con graves deficiencias en su formación y valores.

En su opinión el presupuesto para el 2010, debiera focalizarse en torno a un planteamiento estratégico que fomente la calidad de la educación. En esta misma línea, comentó que los programas a los cuales se le asignaron mayores recursos para el próximo año son importantes. No obstante lo anterior, acotó que modificando una parte menor de los recursos se podría haber logrado mucho más en materia de calidad de la educación. Añadió que ya son varios los países de América Latina que están formulando planes decenales de educación y que Chile manifiesta un rezago en este tema.

Enseguida, recordó que en el discurso del 21 de mayo de este año Su Excelencia la Presidenta de la República anunció la creación de un examen de habilitación docente, así como también evaluaciones para un riguroso estudio de las horas lectivas y no lectivas. Por otra parte, indicó que la señora Ministra de Educación anunció mejores becas para los buenos estudiantes que ingresen a la carrera de pedagogía y el endurecimiento de los criterios para la acreditación de las escuelas de pedagogía. Sin perjuicio de lo anterior, acotó que al revisar el presupuesto de esta Partida no se constatan nuevos recursos para avanzar en algunos de estos objetivos.

Aclaró que no vienen a solicitar un aumento del presupuesto global del Ministerio de Educación, sino más bien su reasignación, a fin de poder financiar programas que no suman más del 0,5% del presupuesto, los cuales podrían ayudar a definir las políticas públicas y las señales para los docentes y los futuros estudiantes de pedagogía. Posteriormente, comentó que probablemente el Ejecutivo haya incluido algunas de sus propuestas, subsumidas en algunos de los programas de esta Partida y precisó que de ser así le pedirían al Ejecutivo que estos programas sean explicitados con mayor nitidez en la Ley de Presupuestos o un eventual Protocolo de Acuerdo.

Posteriormente, citó al experto internacional en materia de educación, señor Kenneth Leithwood, quien señaló: "no se conocen casos de escuelas que hayan mejorado significativamente, en que el liderazgo directivo no haya jugado un rol esencial" y valoró que esta Ley de Presupuestos haya incluido un ítem para financiar un Plan de Formación de Directores, por un monto de \$1.489.472 miles.

En materia de directivos escolares, señaló que Chile necesita no menos de 3.000 nuevos directores y una cifra similar de directivos de diversa índole en una primera etapa de 5 años. Por ello, sostuvo que el planteamiento de comenzar con 200 postulantes no se condice con la gravedad y la urgencia de resolver este problema, uno de los más críticos del sistema educativo chileno. Bajo este contexto, solicitó que el Capítulo 01, Programa 04, Ítem 607 se duplique, reasignando recursos desde otros programas menos estratégicos. Sobre este mismo tema, precisó que es esencial que se entreguen estos recursos a consorcios universitarios por un plazo no menor a 4 años, puesto que consideró que si se entregan por un plazo de dos años, aún cuando sean renovables, las universidades, comprensiblemente, no incurrirán en inversiones en capital humano, ni en infraestructura, ni menos en alianzas internacionales. Por lo anterior, solicitó que se incluya esta propuesta en la Glosa 18 del Plan de Formación de Directores.

Asimismo, comentó que la Glosa correspondiente a este ítem señala que serán únicamente beneficiarios los profesionales de la educación que se desempeñan actualmente en establecimientos

educacionales municipalizados, particulares subvencionados y técnicos profesionales. Con la finalidad de asegurar el éxito de este Programa, propuso modificar la Glosa 18 sobre el Plan de Formación de Directores, autorizando que cualquier profesor que tenga un título otorgado por una universidad con carrera de pedagogía acreditada pueda postular a estos beneficios, independientemente de su situación laboral actual.

En lo que concierne a la becas para estudiantes de pedagogía, sostuvo que es clave para la mejoría de la carrera docente, a largo plazo, inducir a los buenos egresados de enseñanza media que ingresen a estudiar pedagogía. Sobre esta misma idea, comentó que hoy dada la pobre oferta de becas que existen ni siquiera se alcanzan a llenar los cupos para estudiar pedagogía. Por ello, indicó que le parece incomprensible que este proyecto no introduzca un aumento en el número, ni en las condiciones de los incentivos para estudiar pedagogía, siendo que la relación costo beneficio de una medida de esta naturaleza sería incalculable. Arguyó enseguida, que si se logrará conseguir que al menos unos mil postulantes adicionales con buena formación secundaria ingresarán a la carrera de pedagogía se podría mejorar la calidad de la educación de unos dos millones de escolares.

Acotó que si bien en este presupuesto existe un incremento de un 27% para las becas en educación superior, el presupuesto real destinado para las becas para estudiantes de pedagogía no se ha modificado. En este contexto, solicitó a los miembros de esta Subcomisión aumentar las becas de pedagogía de \$1.106.458 miles a \$1.641.500 miles y que se introduzca en el Protocolo de Acuerdo una modificación de la forma en que se asignan estos incentivos, transformándolos en un subsidio condicionado.

A continuación, se refirió a los criterios para acreditar las carreras de pedagogía. Al respecto, indicó que un buen profesor tiene una influencia que durará para el resto de la vida de sus alumnos, y lamentó que un mal profesor también. Por lo anterior, arguyó que es tan importante que cada uno de los profesionales que egresan de la carrera de pedagogía estén altamente calificados. Advirtió que en la actualidad no existe ninguna consecuencia para aquellas carreras de pedagogía que preparan insuficientemente a sus alumnos, puesto que la única sanción existente es que los alumnos de las instituciones no acreditadas no puedan acceder a los créditos con financiamiento estatal. Por lo dicho, propuso incluir en el Protocolo de Acuerdo una modificación del artículo 27 de la ley N° 20.129 para que aquellas carreras que no resulten acreditadas por dos veces consecutivas, no puedan recibir nuevos alumnos mientras no cumplan con este requisito.

En materia de evaluación, planteó agregar en el Protocolo de Acuerdo la realización de los siguientes estudios:

1. Someter el sistema de acreditación a una evaluación internacional independiente y alinearlos con los modelos y exigencias de los sistemas más exitosos del mundo, tal como lo señaló el informe de la OCDE del año 2009, en el cual se reconoció que existen quejas con respecto a los actuales criterios de acreditación. En efecto, acotó que en dicho informe se comentó que estos criterios son vagos, subjetivos y que dejan un amplio margen a la interpretación personal por parte de los pares evaluadores que pueden favorecer a ciertas instituciones y perjudicar a aquellas que cumplen misiones distintas. Añadió que resulta a lo menos cuestionable la actual estructura de incentivos, en que es el acreditado el que paga por sus servicios al acreditador privado. Es por esto que, sugirió que se realice una evaluación internacional pública e independiente sobre la institucionalidad y los procedimientos del sistema de acreditación de carreras en Chile.

2. Evaluación de las horas lectivas y no lectivas. Sobre el particular, comentó que la cantidad de horas de trabajo en el aula es muy superior al promedio de los países de la OCDE. Enseguida, precisó que esta evaluación debe incluir el análisis de los siguientes factores: la necesidad de supervisores de aula; el tamaño del aula; el rol de los asistentes de la educación, y los materiales pedagógicos. Por otra parte, indicó que se debe tener especial cuidado en la distinción de los establecimientos educacionales que existen en Chile y de sus necesidades particulares, puesto que sólo de esta manera se podrá precisar el monto de la subvención diferenciada.

3. Diseño del Programa de Habilitación Docente. Comunicó que este Programa fue anunciado por Su Excelencia la Presidenta de la República en el pasado 21 de mayo. Al respecto, consideró que deben realizarse los estudios necesarios para materializarlo en el año 2011.

4. Estudio sobre el rol de los directivos escolares e implementación de un conjunto de incentivos para los directores, para ello solicitó que en el Protocolo de Acuerdo se establezca que durante el año 2010 se trabajará en un proyecto de ley que mejorará gradualmente los incentivos para los directivos, reconociendo su carga de trabajo y la importancia de su liderazgo, incrementando la asignación directiva que actualmente alcanza sólo un 25% sobre la Remuneración Básica Mínima Nacional (RBMN).

5. Estudio legislativo para modificar el monto asignado al Bono Prueba de Conocimiento, lo que requeriría una modificación transitoria al artículo 17, letra b).

Posteriormente, señaló que es fundamental desarrollar un plan comunicacional, que muestre al país entero que la educación es un tema importante, que constituirá el principal desafío del país, a fin de transmitir la relevancia de la educación para el futuro de Chile y

de cada persona, y que muestre el verdadero valor social de ser profesor. Asimismo, indicó que este plan comunicacional debe ser acompañado de promesas reales y de todas las medidas antes expuestas para impulsar la anhelada reposición social, económica y cultural de la escuela, de los profesores y de los directivos escolares. Por ello, solicitó que en el Protocolo de Acuerdo se considere una nueva asignación presupuestaria ascendente a \$ 1.500 millones de pesos.

En cuanto a la concursabilidad de los cargos de directores, reparó en la poca transparencia de los mismos, por ello solicitó que durante el año 2010 se establezca un proceso de certificación de nivel nacional, que obligue a los postulantes a pasar por este filtro indispensable antes de participar en nuevos concursos. Asimismo, planteó revisar la legislación sobre concursabilidad de los directores, puesto que los municipios carentes de recursos, para continuar pagándole en paralelo al Director previamente existente, optan por sesgar el concurso hacia la reelección del antiguo director.

Por último, consideró fundamental para el mejoramiento de la calidad de los nuevos docentes y para los procesos de acreditación de las escuelas y carreras de pedagogía que a partir del año 2011 los sostenedores de la educación pública únicamente contraten a aquellos nuevos docentes que provengan de instituciones debidamente acreditadas por un plazo mínimo de 3 años.

En sesión posterior, hizo uso de la palabra el **Presidente del Consejo de Sociedades Científicas de Chile, señor Jorge Babul**, quien señaló que el ítem 160 Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico asciende a la suma de \$ 47.657.160 miles, cifra que consideró reducida para costear todas las necesidades del país en materia de ciencia y tecnología. Bajo este contexto, comentó que se requieren \$ 52.657.160 miles, es decir, unos \$ 5.000.000.000 miles más.

Destacó que se requiere aumentar el número de científicos y de profesionales que se dediquen al desarrollo de la investigación y de la innovación. Enseguida, informó que el número de científicos que se dedican a la investigación es un número reducido y que obviamente éste debe ser aumentado en un 20%.

Luego, precisó que nuestro país debe fomentar la investigación en las áreas básicas para la formación de nuestros profesionales de manera de poder disponer de profesionales creativos que den el salto cualitativo que se requiere en el área de desarrollo. Por otra parte, comentó que en nuestro país no se estudian todas las disciplinas que se investigan en el mundo y que sólo se trabaja en torno a un 10% de ellas. En su opinión nuestro país no puede estar desconectado del avance del conocimiento en el mundo, por lo cual sostuvo que debemos tener una masa

crítica de científicos que sean capaces de captar el conocimiento.

Enseguida, manifestó su preocupación por el tema del financiamiento de la investigación básica. Explicó que en FONDECYT existen tres concursos fundamentales; uno, que se vincula con el concurso de postdoctorado; otro, que se refiere a los concursos de iniciación en la investigación y, un tercero, para los investigadores regulares. Acotó que el número de postdoctorados ha ido aumentando en desmedro de los otros dos concursos, lo que a su juicio se ha producido por el gran incremento que han tenido las becas para el extranjero.

A continuación, indicó que ha habido un aumento muy discreto del presupuesto de FONDECYT en comparación con las otras áreas de innovación, especialmente por el aumento del costo de los proyectos de investigación. En efecto, informó que el número de proyectos de postdoctorados aprobados en el concurso 2009 asciende a 80 proyectos, lo que consideró muy bajo en relación al número de graduados.

En el caso de los proyectos de iniciación, comentó que en el año 2008 se aprobaron 181 proyectos y para el año 2009 unos 134 proyectos, lo que sin duda evidencia una disminución en el número de proyectos en contraste con el aumento en el número de becarios.

En cuanto a los proyectos de investigación regular, señaló que en el año 2008 éstos ascienden a 433 proyectos, mientras que para el 2009 esta cifra disminuyó a 405 proyectos.

Comentó que una gran parte del presupuesto asignado para el año 2010 se concentra en el presupuesto de arrastre, el que se ha generado, porque todos los proyectos se financian por un plazo máximo de cuatro años, con lo cual reducen los fondos destinados para nuevos proyectos.

En relación con las becas reparó en que se dispone de un ambicioso proyecto para las becas al extranjero, en desmedro de las becas nacionales. Añadió que para las becas de magíster nacionales se disponen de 150 cupos y para doctorados unos 550. Acotó que sólo se financian el 50% de los postulantes. En cambio, señaló que en el caso de las becas para el extranjero para magíster en el año 2008 se dispusieron 115 becas y el 747 en el 2009, con más de un 600% de aumento para este programa, y que las becas de doctorado aumentaron de 345 a 578. Sobre el particular, reparó que en la actualidad se entreguen más becas para el extranjero que para el territorio nacional, lo que según él incentivará que nuestros investigadores nacionales se queden en el extranjero. Acotó que los fondos para becas en el extranjero prácticamente duplican los recursos para becas nacionales. Luego, advirtió que él no pide que se disminuya el presupuesto para becas, sino que se aumenten los recursos para los

proyectos de investigación.

Informó que en los concursos de iniciación a la investigación y en FONDECYT regular quedan aproximadamente unos 200 proyectos meritorios y bien calificados sin financiamiento, lo que perjudica más aún a nuestro mundo científico.

En este contexto, comunicó que este presupuesto debe financiar a los menos 100 proyectos más de iniciación, lo que equivalen a \$ 20.000.000 más por cada nuevo proyecto; en FONDECYT regular pidió recursos para 100 proyectos más, que corresponden a \$ 30.000.000 cada uno, por lo cual esta cifra global aumentaría \$ 3.000.000.000. Todo esto, continuó, suma un total de \$ 5.000.000.000, lo que representa un 2,5 % del total de CONICYT.

El Honorable Diputado señor Montes comentó que durante la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2009 se incorporó en el Protocolo de Acuerdo un incremento del presupuesto de CONICYT, con la finalidad de aumentar el número de proyectos de iniciación financiados con recursos públicos. Al respecto, acotó que de acuerdo a la presentación del Presidente del Consejo de Sociedades Científicas de Chile este aumento aún no se ha materializado.

El Honorable Senador señor Kuschel informó a los miembros de la Subcomisión que el Ministerio de Educación remitió los antecedentes sobre el incremento de los recursos destinados para financiar proyectos de iniciación.

El Honorable Diputado señor Montes señaló que de la lectura de los antecedentes remitidos por el Ministerio de Educación, sólo se aumentaron 16 proyectos, siendo que este punto debía depender de la calidad de los proyectos. Preciso que no coincide el Protocolo de Acuerdo con lo que efectivamente está gestionando el Ministerio de Educación.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Ominami** señaló que nuestro país debe priorizar la formación de profesionales.

Luego, solicitó al Ejecutivo una explicación respecto del conflicto que se ha suscitado con la entrega de las Becas Chile. Al respecto, opinó que una ley especial debería regular el sistema de las Becas Chile, para así evitar arbitrariedades y la falta de transparencia en la entrega de estas becas.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 9, correspondiente al Ministerio de Educación y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Esta Partida para el año 2010 considera recursos por \$ 4.483.512 millones, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2009, representa un incremento presupuestario de un 6,1 %.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01 de la **Subsecretaría de Educación**; Capítulo 05 de la **Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**; Capítulo 08 de la **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**; Capítulo 09 de la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**; Capítulo 11 de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles**; Capítulo 13 del **Consejo de Rectores**; Capítulo 15 del **Consejo Nacional de Educación**, y Capítulo 16 del **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**.

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Educación contiene, a su vez, doce Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Educación; el Programa 02, Programa de Extensión de la Jornada Escolar; el Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación; el Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación; el Programa 08, Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados; el Programa 11, Recursos Educativos; el Programa 20, Subvenciones a los Establecimientos Educacionales; el Programa 21, Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales; el Programa 30, Educación Superior; el Programa 31, Gastos de Operación de Educación Superior, y el Programa 32, Becas Chile.

Con respecto al Programa 09, Programa de Educación y Capacitación Permanente- Chile Califica, debe hacerse presente que éste no ha sido considerado en la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación, puesto que de acuerdo al diseño de este Programa su ejecución termina en el año 2009.

PROGRAMA 01

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 230.015.766 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$ 230.013.719 miles, representa un incremento presupuestario de un 0,9 %.

El **señor Subsecretario de Educación** informó que el Convenio con INTEGRA para el año 2010 asciende a M\$ 93.979.937, de los cuales M\$ 93.218.687 corresponden a transferencias corrientes y M\$ 761.250 a transferencias de capital. Asimismo, señaló que en relación al presupuesto del año 2009, este Convenio refleja un incremento de M\$ 4.609.363, que representa un aumento de 5,2%.

En cuanto a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (FIE), explicó que se dispone de un fondo de MM\$ 61.620. Al respecto, acotó que con este fondo se financiarán a los Gobiernos Regionales para que asuman el arrastre generado por los proyectos que se iniciaron durante el año 2009 y que no terminaron su ejecución durante este año presupuestario. Agregó que con este fondo también se financiarán los compromisos FIE Emergencia (Proyectos comprometidos por GORE y Autoridades); los planes y programas emergentes y pro – empleo; los proyectos convenio marco con Chile Compra; el plan de acondicionamiento de los Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA); el plan de acondicionamiento CEIA, y el Gasto en el plan de adquisición de equipamiento TP, a través de GORES.

Por otra parte, señaló que el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional dispondrá de un fondo que asciende a MM\$ 20.544. Añadió que este plan se ejecutará a través de convenios con los Gobiernos Regionales y con las Municipalidades.

- En votación, el Programa 01, fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Votan a favor los Honorables Senadores señores Kuschel, Ominami y Sabag, y se abstiene el Honorable Diputado señor Bobabilla.

PROGRAMA 02 PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 76.489.179 miles, lo cual supone un incremento de un 2,3% respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 74.735.500 miles.

El **señor Subsecretario de Educación** explicó

que el aumento del presupuesto de este Programa se debe a un aporte suplementario por costo de capital adicional, que tiene por objetivo el financiamiento de 16 proyectos que se iniciaron en el último cuatrimestre del año 2009 y 80 proyectos que se iniciarán durante el primer semestre del año 2010. Asimismo, informó que con este aumento se dará continuidad a 13 obras que culminarán su ejecución durante el año 2010, según contrato remitido por el sostenedor. También, comentó que se continuará con 16 proyectos con término anticipado de contrato, cuyas obras culminarán el 2010.

Por otra parte, señaló que en el último trimestre del año 2009 se convocará al Noveno Concurso de Aporte de Capital.

En materia de mejoramiento de infraestructura de los Liceos Tradicionales, informó que a la fecha existen 78 establecimientos municipales declarados como beneficiarios. Para éstos, continuó, el diagnóstico inicial presentado por el sostenedor indica que se requieren financiar proyectos por \$ 70.000 millones, los que se ejecutarían en el período entre el año 2009 y el 2011. Sobre este mismo punto, indicó que ya se realizó una primera convocatoria, en la cual se han recibido 89 postulaciones de 13 regiones del país. Agregó que en esta oportunidad se recibieron postulaciones de proyectos de las comunas de Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Coyhaique, Punta Arenas y del resto de los colegios de Santiago.

El **Honorable Diputado señor Bobadilla** señaló que debe buscarse una fórmula para evitar que los alumnos pierdan clases mientras se realizan los trabajos de reparación en los establecimientos educacionales. Enseguida, solicitó la lista de los 78 establecimientos educacionales que serán beneficios por este Programa, distribuidos por regiones.

El **Honorable Diputado señor Montes** manifestó su preocupación por los establecimientos educacionales que no tienen JEC, en el sentido de saber si éstos contarán con fondos para mejorar su infraestructura.

El señor **Subsecretario de Educación** señaló que se ejecutarán unos 400 proyectos de mejoramiento de infraestructura y la idea es que todos los establecimientos educacionales puedan participar de estos fondos.

El **Honorable Diputado señor Montes** comentó que el Ministerio de Educación debe tener las facultades necesarias para renegociar los proyectos de ejecución.

En sesión posterior, continuando con el estudio del Programa 02, el Honorable Senador señor Kuschel se refirió al listado de establecimientos educacionales que aún no se han incorporado al sistema de Jornada Escolar Completa, expresando que en el caso de los liceos en su mayoría se trata establecimientos particulares y que en el caso de las escuelas la mayoría son municipales. Enseguida, consultó la situación de avance considerado para el año 2010.

El señor Subsecretario de Educación respondió que existen más de 80 proyectos que han sido evaluados por la Unidad de Arquitectura y por la Unidad de Infraestructura del Ministerio.

El Honorable Diputado señor Montes señaló que presentará una indicación referente a todos los proyectos de años anteriores que por problemas, ya sea de los proyectos u otros de índole administrativo no han podido ejecutarse. Acotó que esta indicación busca conceder una facultad al Ministerio de Educación para que pueda modificar estos proyectos o complementarlos con nuevos recursos, de tal forma que se destrabe la ejecución de los mismos. Sobre este mismo tema, puntualizó que la indicación es a la Glosa 06, para agregar un nuevo inciso tercero, pasando el actual a ser inciso cuarto, del siguiente tenor:

“Durante el año 2010 el Ministerio de Educación tendrá facultades para modificar y complementar con recursos los proyectos de establecimientos educacionales municipales que no han logrado ejecutarse.”.

Enseguida, explicó que la finalidad de esta indicación es darle mayor flexibilidad a los recursos que entrega el Estado como Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional y que el Ministerio de Educación pueda mejorar los problemas que han surgido respecto de los proyectos en ejecución.

El Honorable Senador señor Kuschel hizo presente que este punto se trata de una materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República, por tratarse de un tema que incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política de la República.

La señora Ministra de Educación manifestó su apoyo a la propuesta del Honorable Diputado señor Montes y se comprometió a presentar una indicación en los mismos términos antes expuestos.

El Honorable Diputado señor Becker pidió al Ejecutivo extender la aplicación de la indicación formulada por el

Honorable Diputado señor Montes a los establecimientos particulares subvencionados.

El Honorable Senador señor Kuschel explicó que entiende que esta indicación beneficiaría a todos los proyectos de mejoramiento que se encuentren pendientes.

El Jefe del Sector de Educación de la Dirección de Presupuestos también se comprometió a la presentación de una indicación en los mismos términos que la planteada por el Honorable Diputado señor Montes.

A continuación, iniciándose la votación del Programa 02, cada uno de los señores Parlamentarios, procedió a fundamentar su voto.

El Honorable Diputado señor Alvarado comunicó que la Bancada Unión Demócrata Independiente rechazará íntegramente todo el presupuesto de la Partida del Ministerio de Educación por las materias pendientes que tiene este Ministerio respecto de la deuda histórica de los profesores y de los asistentes de la educación. Enseguida, comentó que el Ministerio de Hacienda el año pasado utilizó el subterfugio de un Protocolo de Acuerdo sólo para dilatar la solución a este problema y para ganar tiempo, puesto que se han percatado que esta Cartera no ha considerado el trabajo serio y responsable que realizó la Comisión Especial que se formó en la Cámara de Diputados para estos efectos. Por lo anterior, y por economía procesal anunció su voto en contra de toda la Partida del Ministerio de Educación.

Por su parte, el Honorable Senador señor Sabag anunció su voto favorable para este Programa y para toda la Partida del Ministerio de Educación, puesto que lo consideró relevante para toda la educación de nuestro país. En efecto, acotó que el Ministerio de Educación tiene un presupuesto del orden de los 8.000 millones de dólares, recursos que en su mayoría están destinados a financiar gastos fijados por leyes permanentes, puesto que se refieren al pago de remuneraciones y otros beneficios establecidos en la ley, como las subvenciones a los establecimientos educacionales. Asimismo, precisó que más de un 50% del presupuesto del Ministerio de Educación corresponden a gastos permanentes y como tales arguyó que no puede suspenderse su pago. Bajo este contexto, consideró que este tipo de presiones son absolutamente indebidas, porque la mayoría de los recursos de esta Partida corresponde a compromisos legales.

El Honorable Senador señor Ominami señaló que se abstendrá de votar toda la Partida del Ministerio de Educación,

porque tampoco apoya la respuesta que ha dado el Gobierno a la Comisión Especial sobre deuda histórica de la Cámara de Diputados. Arguyó que sus posibilidades de manifestarse son muy acotadas, por lo cual no le queda otra salida que abstenerse de votar toda esta Partida, para que en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se busque una solución a este problema.

El Honorable Diputado señor Montes también anunció que se abstendrá de votar esta Partida, a pesar de que comparte lo señalado por el Honorable Senador señor Sabag, pero consideró que ha habido una actitud que no es propia de una democracia de parte del señor Ministro de Hacienda, porque nunca participó en las sesiones de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados y porque tampoco recibió a los Parlamentarios de la Concertación que solicitaron audiencia. En efecto, precisó que no hubo ninguna instancia de diálogo previa y que con la actitud del Ejecutivo se le está poniendo el pie encima a los profesores, quienes ante esta indolencia están reaccionando en forma extrema, perjudicando así a todos nuestros niños. En este sentido, apoyó lo expuesto por el Honorable Senador señor Ominami, ya que consideró que no tendrán ninguna posibilidad de conversar con el Ejecutivo si no realizan esta medida de presión. Aclaró que esta presión no debe focalizarse hacia el Ministerio de Educación, sino más bien hacia el Ministerio de Hacienda. La idea, continuó, es que esta votación permita abrir un diálogo con el señor Ministro de Hacienda sobre el tema de reparación del daño ocasionado a los profesores.

Posteriormente, el Honorable Senador señor Kuschel anunció su voto en contra.

El Honorable Diputado señor Alvarado aclaró que su rechazo es para toda la Partida del Ministerio de Educación y no sólo para el Programa 02 de Extensión de la Jornada Escolar Completa.

Luego, el Honorable Senador señor Kuschel consultó si la idea es votar todo este presupuesto con esta misma votación.

El Honorable Diputado señor Alvarado respondió afirmativamente.

A continuación, se puso en votación el Programa 02 Extensión de la Jornada Escolar Completa, el que fue rechazado junto a toda la Partida del Ministerio de Educación por dos votos en contra, uno a favor y dos abstenciones. Votan en contra el Honorable Senador señor Kuschel y el Honorable Diputado señor Alvarado. A favor vota el Honorable Senador señor Sabag, y se abstienen el Honorable Senador señor Ominami y el Honorable

Diputado señor Montes. Repetida ésta, se dio por rechazada el Programa 02 y toda la Partida del Ministerio de Educación.

Se hizo presente que si el Congreso Nacional rechaza el proyecto de Ley de Presupuestos, rige el que presentó el Ejecutivo, especialmente respecto de aquellos recursos que están establecidos en leyes permanentes.

El Honorable Diputado señor Montes señaló que espera que el señor Ministro de Hacienda se abra a conversar sobre el tema de la deuda histórica y proponga una solución concreta.

Enseguida, en relación con el Programa de Educación Superior, Subtítulo 22, consideró que las becas y las ayudas estudiantiles también deben quedar abiertas para los estudiantes del tercer quintil. Sobre este punto, recordó que en la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2009 se acordó incluir a los estudiantes del tercer quintil dentro de los beneficiarios de las becas entregadas por el Estado. Sin perjuicio de lo anterior, comentó que el Ministerio de Hacienda se opuso a este acuerdo.

En cuanto a la subvención preferencial señaló que la información que llega al Parlamento es muy escasa, por lo cual solicitó al Ejecutivo que envíe el informe de análisis cuantitativo y cualitativo de la subvención preferencial que establece la Glosa 13 del Programa 20. También, pidió información sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés, porque consideró que \$ 5.547 millones son muchos recursos para este programa y por lo cual consideró que deben precisarse mejor los criterios de su entrega.

En relación al sistema de evaluaciones, reparó que el Ministerio de Educación únicamente utilice el SIMCE como instrumento evaluativo, puesto que sólo mide las áreas de matemáticas y de lenguaje. Asimismo, indicó que las pruebas TIM'S y PISA son de costo muy elevado, por lo cual planteó al Ejecutivo que reconsidere su uso, al igual que lo están haciendo otros países, como sucede con el caso de Finlandia.

En Becas Chile, opinó que debe haber una ley especial que regule en detalle esta materia. Advirtió que durante la discusión de la Ley de Presupuestos para el año 2009 él hizo presente al Ejecutivo la necesidad de contar con una ley especial.

En recursos deportivos, recordó que el debate del año pasado se centró en que dichos implementos lleguen a comienzos de año.

Con respecto a JUNJI, reparó en que se haya disminuido en un 4% el presupuesto de inversión en jardines infantiles

y consultó al Ejecutivo si existe capacidad para recibir el aumento de cobertura de las salas cunas en los primeros años escolares.

Con respecto al último punto planteado por el Honorable Diputado señor Montes, el Honorable Senador señor Kuschel hizo presente que el Ministerio de Educación acompañó dichos antecedentes.

El Honorable Senador señor Ominami aclaró que no tiene ningún reparo respecto de los programas del Ministerio de Educación. Sin perjuicio de lo anterior, recalcó que su votación tiene relación con la actitud que ha adoptado el Ejecutivo respecto de la deuda histórica. Además, consideró que la responsabilidad no sólo le compete al Ministerio de Hacienda, sino también al Ministerio de Educación.

El Honorable Senador señor Sabag señaló que el Colegio de Profesores y su Presidente ya no hablan de deuda histórica, puesto que ahora utilizan el término de “reparación”, porque hasta ellos mismos reconocen con los 31 fallos de la Corte Suprema y con los dictámenes de la Contraloría General de la República que esta deuda no existe. En este sentido, precisó que lo que ellos buscan es una reparación de parte del Estado.

Luego, expuso que apoya las demandas de los profesores jubilados que están recibiendo entre \$ 90.000 y \$ 120.000 después de haber tenido más de 40 años de servicio. Al respecto, opinó que este es un hecho que debe ser enfrentado, encontrándole una solución adecuada. En este contexto, indicó que está de acuerdo en una reparación, pero que ésta debe hacerse en una negociación con el Ministerio de Hacienda. Sin perjuicio de lo anterior, señaló que debe buscarse una fórmula para financiar los fondos, mediante los cuales se asumirá el costo del pago de esta reparación.

Por otra parte, recalcó que él no está de acuerdo con rechazar el presupuesto del Ministerio de Educación y expuso que deben separarse los temas y que éste no es el procedimiento adecuado para tratar de ayudar a los profesores.

El Honorable Diputado señor Alvarado señaló que el Informe que elaboró la Comisión Especial de la Cámara de Diputados indica en detalle la forma en que pueden financiarse los recursos requeridos para asumir el costo de esta deuda. Advirtió que en Ferrocarriles del Estado y en Transantiago también se han gastado miles de millones de dólares, por lo cual estimó que no habría inconveniente para que también en este caso el Estado asuma el costo de la deuda con los profesores. En este contexto, precisó que la

propuesta de la Cámara de Diputados de pagar entre 750 millones de dólares a 1.500 millones de dólares es absolutamente razonable.

Finalmente, el Honorable Senador señor Kuschel señaló que entonces se conserva esta misma votación para todo el resto de la Partida del Ministerio de Educación.

PROGRAMA 03 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 34.748.711 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$ 46.371.586 miles, representa una disminución presupuestaria de un 25,1 %.

PROGRAMA 04 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 40.474.710 miles, lo cual supone un incremento de % 13,9 respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 35.523.912 miles.

PROGRAMA 08 SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 19.376.973 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$ 20.283.872 miles, representa una disminución presupuestaria de 4,5 %.

PROGRAMA 11 RECURSOS EDUCATIVOS

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 83.964.930 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$79.929.235 miles, representa un incremento presupuestario de 5,0 %.

PROGRAMA 20 SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa considera

recursos por la suma de \$ 2.556.701.559 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$ 2.550.391.812 miles, representa un incremento presupuestario de 0,2 %.

PROGRAMA 21 GESTIÓN DE SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 11.905.955 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$ 12.238.702 miles, representa una disminución presupuestaria de 2,7 %.

PROGRAMA 30 EDUCACIÓN SUPERIOR

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 683.259.806 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$ 473.195.149 miles, representa un aumento presupuestario de 44,4 %.

PROGRAMA 31 GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 3.963.254 miles, lo cual supone un aumento de 17,4 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 3.376.376 miles.

PROGRAMA 32 BECAS CHILE

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 59.660.884 miles, lo cual supone un aumento de 130,6 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 25.868.147 miles.

CAPÍTULO 05 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

El Capítulo correspondiente a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos contiene, a su vez, dos Programas: el Programa 01, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y el Programa 02,

Red de Bibliotecas Públicas.

**PROGRAMA 01
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 23.000.109 miles, lo cual supone una disminución de 20,2 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 28.805.600 miles.

**PROGRAMA 02
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 3.071.101 miles, lo cual supone una disminución de 0,4 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 3.083.071 miles.

**CAPÍTULO 08
PROGRAMA 01
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA**

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 196.985.773 miles, lo cual supone un aumento de 38 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 142.755.624 miles.

**CAPÍTULO 09
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

El Capítulo correspondiente a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas contempla, a su vez, tres Programas: el Programa 01, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el Programa 02, Salud Escolar, y el Programa 03, Becas y Asistencialidad Estudiantil.

**PROGRAMA 01
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 340.849.030 miles, lo cual supone un incremento de 27,5 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 267.302.881 miles.

PROGRAMA 02

SALUD ESCOLAR

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 13.744.027 miles, lo cual supone una disminución de 1,6 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 13.960.450 miles.

PROGRAMA 03 BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 153.955.653 miles, lo cual supone un incremento de 29,6 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 118.748.437 miles.

CAPÍTULO 11 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

El Capítulo correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles contiene dos Programas, a saber: el Programa 01, Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-escolar.

PROGRAMA 01 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 162.444.195 miles, lo cual supone un incremento de 20,2 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 135.121.016 miles.

PROGRAMA 02 PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 13.328.498 miles, lo cual supone un incremento de 16,9 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 11.401.357 miles.

CAPÍTULO 13 PROGRAMA 01 CONSEJO DE RECTORES

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 131.452 miles, lo cual supone una disminución de 1,9 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 134.032 miles.

CAPÍTULO 15 PROGRAMA 01

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 1.716.250 miles, lo cual supone un aumento de 70,3 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a 1.007.947 miles.

Con la entrada en vigencia de la ley N° 20.370 Ley General de Educación se cambió la denominación de esta Programa, pasando a llamarse actualmente Consejo Nacional de Educación.

CAPÍTULO 16 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes contiene dos Programas, a saber: el Programa 01, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Programa 02, Fondos Culturales y Artísticos.

PROGRAMA 01 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 43.696.645 miles, lo cual supone una disminución de 4,1 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 45.546.711 miles.

PROGRAMA 02 FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 19.037.320 miles, lo cual supone un aumento de 4,5 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 18.214.914 miles.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 13 y 27 de octubre de 2009, con asistencia de los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel Silva (Presidente), Carlos Ominami Pascual, Hosain Sabag Castillo y los Honorables Diputados señores Claudio Alvarado Andrade, Sergio Bobadilla Muñoz y Carlos Montes Cisternas.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2009.

MARÍA ISABEL DAMILANO PADILLA
Secretario